



ESCRITURA NO.

2014-01-01-12-P-13628

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA "AUTOPASE SA."

CUANTÍA: \$120.000,00

****** JC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparece a la celebración de la presente escritura el Eco. **JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO**, ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil viudo, de ocupación empresario, domiciliado en Cuenca, en su calidad de Gerente de la compañía "AUTOPASE SA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que acompaña, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una

de incremento del capital y reforma de estatuto social de la compañía AUTOPASE S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece el Eco. **JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO**, ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil viudo, de ocupación empresario, domiciliado en Cuenca, en su calidad de Gerente de la compañía "AUTOPASE SA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que acompaña. **SEGUNDA.-** Por el presente acto, libre y *voluntariamente* la compareciente, declara BAJO JURAMENTO de ser su voluntad de otorgar el incremento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía AUTOPASE S.A., de acuerdo al presente instrumento. Para este acto se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día cuatro de septiembre del dos mil catorce, a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta. **TERCERA.- Antecedentes:** **A)** La compañía AUTOPASE S.A. Se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Segundo del canton Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Cuenca, bajo el número cincuenta y tres, el siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. **B)** Mediante escritura pública de reforma de estatutos sociales celebrada el veinte y seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Segundo del





cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del canton Cuenca, bajo el número cinco, el quince de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

C).- Mediante resolución número noventa y cuatro – tres – tres – uno – trescientos ochenta y cuatro, de la Intendencia de Compañías del veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se declaró la inactividad de la compañía, resolución inscrita en el Registro Mercantil del canton Cuenca, bajo el número trescientos sesenta y uno, del treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. **D).**- Mediante escritura pública de reactivación y establecimiento de nuevo plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario Cuarto del canton Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuencas, bajo el número trescientos setenta y nueve, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. **E).**- Mediante escritura pública de conversión monetaria, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, celebrada el veinte y seis de enero de dos mil uno, ante el notario Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Cuenca, bajo el número ciento veinte, del veinte y uno de febrero de dos mil uno. **F).**- Y la junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el cuatro de septiembre del dos mil catorce, a las diez horas, resolvió incrementar el capital de la compañía y reforma de estatutos sociales de la compañía, conforme consta del acta que se agrega. **CUARTA.- DECLARACIONES:** Con los

antecedentes expuestos, el Eco. JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO en su calidad de Gerente de la compañía AUTOPASE S.A. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de accionistas referida en antecedentes, declara **BAJO JURAMENTO** incrementado de capital pagado de la compañía en la cifra de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Aumento por el que el capital suscrito de la Compañía alcanza a la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la forma, modo indicada en la copia de acta de la Junta General de accionistas antes indicada, y en el cuadro de integración de capital que también se agrega y reformado el estatuto social de la compañía en los términos constantes en la acta de la sesión de la Junta General, antes mencionada. **QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Eco. JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, a la cual representa bajo juramento declara que la compañía a la que representa no tiene contratos con el estado, ni con ninguna de sus instituciones. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. **Atentamente, Doctor Willian Barros Arias, Abogado, matricula número mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la





minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO

C.I. 0100488543

Dra. Ruth Ortega Ortiz

**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA**

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA EMPRESA AUTOPASE S.A.



Cuenca, 30 de septiembre de 2013

Señor Economista
JOSÉ PALACIOS SERRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a Usted con el fin de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa AUTOPASE S.A., en sesión del día 27 de septiembre del presente año, resolvió elegir a UD. como Gerente de la compañía por el período de dos años.

Según los estatutos sociales de la Compañía, a UD. le corresponde en el ejercicio del cargo asumir la Gerencia y la representación judicial y extrajudicial de la Empresa.

Los Estatutos sociales constan en la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Segundo Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 23 de Marzo del 1979 e inscrita el 7 de Mayo del mismo año en el Registro Mercantil bajo el # 53 y mediante aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado ante el Notario Tercero Dr. Alfonso Andrade Ormaza el 28 de Noviembre de 1994, e inscrito el 15 de Diciembre de 1994 en el registro Mercantil bajo el # 379.

Atentamente



Ángela Medina.
Secretaria
C.I. 0103131785

Sra.
Ángela Medina

Agradezco a UD. la comunicación enviada y acepto el cargo al que se refiere el nombramiento precedente.

Cuenca, 30 de Septiembre de 2013



ECON. JOSÉ PALACIOS SERRANO
C.I. 0100488543



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11381

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2285
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOPASE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100488543	PALACIOS SERRANO JOSE PATRICIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AUTOPASE S.A.**



En la ciudad de Cuenca, el día 4 de septiembre del dos mil catorce, a las DIEZ horas en el local de la compañía situado en la Av. 12 de Abril y calle Batan "C.C. Los Nogales" del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **AUTOPASE S.A.** Señores: Eco. PALACIOS SERRANO JOSÉ PATRICIO, el señor PALACIOS CÓRDOVA CHRISTIAN ROLANDO, y el señor PALACIOS CÓRDOVA JUAN JOSÉ Se instala la junta bajo la Presidencia de PALACIOS CÓRDOVA JUAN JOSE y como Gerente de la misma el Eco. PALACIOS SERRANO JOSÉ PATRICIO, quien constata que está presente el cien por ciento del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan en celebrar la Junta General de accionistas con el carácter de universal, y declara instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. Incremento de capital
2. Reforma de estatuto

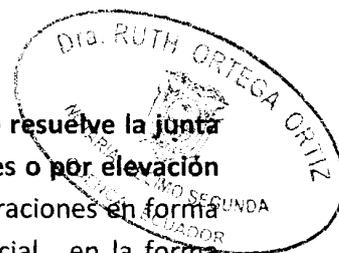
El señor Presidente declara instalada junta UNIVERSAL extraordinaria de accionistas, y solicita que se de inicio con el primer punto de la convocatoria.

1.- Incremento de Capital. Toma la palabra el Eco. PALACIOS SERRANO JOSÉ PATRICIO, quien manifiesta a la junta de accionistas que es necesario que la compañía realice un incremento de capital lo cual es necesario para el cumplimiento de su objeto social. Por lo que se sugiere a la junta de accionistas que se autorice el incremento del capital de la compañía en la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, del incremento de capital y más los **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** del capital suscrito de la compañía, el capital suscrito de la compañía quedara integrado en la totalidad de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aportaciones que lo realizara los ACCIONISTAS en forma proporcional al porcentaje de participación que mantiene cada uno, con cargo a RESERVAS LEGALES, OTRAS RESERVAS, UTILIDAD ACUMULADA, y APORTE DE CAPITAL, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntara, una vez suscrito el incremento de capital por los ACCIONISTAS, para este efecto se emitirán las nuevas acciones

Los accionistas después de las diferentes deliberaciones, aprueban el incremento de capital en la forma indicada.

2.- Reforma de Estatutos.- Toma la palabra el señor PALACIOS CÓRDOVA JUAN JOSÉ, quien manifiesta la junta de accionistas que una vez se aprobó el incremento de capital es necesario realizar la reforma del artículo CUARTO que dirá **"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la compañía AUTO PASE S.A. es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en MIL DOCIENTAS acciones ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de valor**

nominal cada una. El capital de la compañía podrá ampliarse si así, lo resuelve la junta general de accionistas bien sea mediante la emisión de nuevas acciones o por elevación de las ya existentes” Los ACCIONISTAS después de las diferentes deliberaciones en forma unánime aprueban la reforma del **ARTÍCULO CUARTO** del estatuto social, en la forma indicada.



Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General autorizan al señor Gerente a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de ACCIONISTAS de la compañía. Siendo las DOCE HORAS y sin ninguno otro punto a tratar el señor Presidente da por concluida la junta general de accionistas

Para constancia firman los accionistas Presentes en la junta

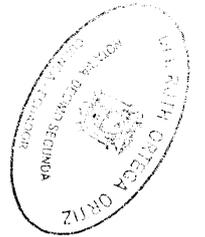

ECO. PALACIOS SERRANO JOSÉ PATRICIO


SR. PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE


SR. PALACIOS CORDOVA CHRISTIAN ROLANDO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA								
AUTOPASE S.A.								
NOMBRES	CAPITAL ACTUAL		RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD ACUMULADA	APORTE EN EFECTIVO	TOTAL CAPITAL	
	PORCENTAJES	VALORES	VALORES	VLORES	VALORES	VALORES	VALORES	No. DE ACCIONES
	PALACIOS SERRANO JOSÉ PATRICIO	60%	15,000.00	3,780.00	2,340.00	50,580.00	300.00	72,000.00
PALACIOS CORDOVA JUAN JOSE	20%	5,000.00	1,260.00	780.00	16,860.00	100.00	24,000.00	240
PALACIOS CORDOVA CHRISTIAN ROLANDO	20%	5,000.00	1,260.00	780.00	16,860.00	100.00	24,000.00	240
TOTAL	100%	25,000.00	6,300.00	3,900.00	84,300.00	500.00	120,000.00	1200


 EC. PALACIOS SERRANO JOSÉ PATRICIO
 GERENTE
 Cuenca, 04 de Septiembre del dos mil catorce





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

010048854-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
**PALACIOS SERRANO
 JOSE PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**AZUAY
 CUENCA
 SACRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1948-12-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **VIUDO**
**FANNY MAGDALENA
 CORDOVA UGARTE**

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **ECONOMISTA**

E434412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PALACIOS LUIS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SERRANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**CUENCA
 2013-04-15**

FECHA DE EXPIRACION:
2023-04-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046

046 - 0191 **0100488543**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS SERRANO JOSE PATRICIO

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	2
CUENCA	EL VESINDO	0
CANTON	PARTICION	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION

Yo, el suscrito, en virtud que he sido autorizado por el Consejo Nacional Electoral a expedir este Certificado de Registro de los candidatos a las Elecciones Seccionales del 23 de febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA EFECTOS DE LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TARETA... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	776
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100488543	PALACIOS SERRANO JOSE PATRICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	24/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AUTOPASE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	95000,00
Capital	120000,00



Página 1 de 2

Nº 130960

IMP IGM. 08

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

